



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 9 de marzo de 2015

061/15

Expte. N° 14.043/13

VISTO:

La Nota N° 2388/14 mediante la cual el Ing. Héctor Raúl Casado, en su carácter de Responsable del Requisito Curricular "Proyecto Final" de la carrera de Ingeniería Civil, solicita se reconozca la labor desarrollada por el Ing. Alejandro Leiva, en tareas de tutoría de alumnos; y

CONSIDERANDO:

Que el rol del docente tutor de un proyecto de fin de carrera tiene especial relevancia por el carácter de las tareas involucradas, entre las cuales puede citarse la orientación a los estudiantes, los aportes que se realizan al trabajo que los mismos desarrollan y las actividades de enseñanza y formación de los alumnos;

Que las tareas enunciadas, de naturaleza netamente docente, insumen una cuota adicional de tiempo y esfuerzo, simultáneos con el desarrollo de las actividades propias de las cátedras, que evidencian un fuerte compromiso con los futuros graduados y con el rol inherente a la docencia universitaria;

Que por todo lo expuesto, la tutoría de un Proyecto Final constituye un valioso antecedente dentro de la carrera docente, motivo por el cual resulta procedente su reconocimiento mediante la emisión del acto administrativo pertinente;

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja se realice el reconocimiento solicitado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante despacho 382/2014, aconseja reconocer las actividades realizadas por el Ing. Alejandro José LEIVA CARRANZA, como Tutor del Proyecto Final en cuestión.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XIX sesión ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer las actividades realizadas por el Ing. **Alejandro José LEIVA CARRANZA**, como Tutor del Proyecto Final denominado "Ampliación, Reforma y Reparación en Ruta Provincial N° 28, Tramo San Lorenzo, Ruta Nacional N° 9", desarrollado por los alumnos Pamela Noelia Carral, Gustavo Daniel Orihuela y Cristian Daniel Yebara para culminar sus estudios de Ingeniería Civil.

ARTICULO 2°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría de la Facultad, al Ing. Alejandro José LEIVA CARRANZA, al Ing. Héctor Raúl CASADO, a la Escuela de Ingeniería Civil y siga por Dirección General Administrativa Académica, a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

om

  
Dra. MARTA CECILIA POLUCCI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa